



## Normas preventivas Covid-19 reguladoras de la actividad deportiva en el Circuito de Karting Fernando Alonso

Independientemente de cualquier otra medida tomada por las autoridades, y ante la autorización de reanudación de la práctica deportiva al aire libre, elaboramos una serie de normas para regular la actividad deportiva en el Circuito de Karting Fernando Alonso mientras se mantengan en vigor las medidas para evitar el contagio y la transmisión del Covid-19, como siguen;

**Horario:** Se mantiene el horario establecido, de martes a viernes: de 15:00 horas a las 20:00 horas, sábados y domingos: de 10:00 horas a 14:00 horas y de 15:00 horas a 20:00 horas, cualquier modificación horaria será notificada por los medios habituales.

**Llegada y salida:** Se accederá al edificio de socios únicamente por el acceso de vehículos, la puerta de acceso peatonal permanecerá cerrada.

**Acceso:** Queda terminantemente prohibido el acceso a todas aquellas personas que muestren cualquier sintomatología que pudiera estar relacionada con el COVID-19 (tos, fiebre, dificultad para respirar...etc) o que hayan estado en contacto estrecho (convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos) o hayan compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por el COVID-19, incluso en ausencia de síntomas, tendrán restringido el acceso por un espacio de al menos 14 días.

**Uso de mascarilla y guantes: Obligatorio.**

**Acompañantes:** No estarán permitidos los acompañantes, salvo para abonados menores de edad, que será solamente un acompañante, quien deberá llevar su acreditación en un lugar visible, y respetando la distancia con los demás usuarios de 2 metros. En el momento en que el acompañante no esté realizando tareas de asistencia, deberá de permanecer en la zona de la terraza.



**Manipulación y custodia del material deportivo:** Mientras se mantengan las medidas preventivas para evitar contagios, el material deportivo utilizado deberá desinfectarse al volver a guardarlo en la jaula. La manipulación de dicho material se hará única y exclusivamente por el abonado y/o por su acompañante, quienes mantendrán en todo momento las medidas de seguridad oportunas.

**Vestuarios e inodoros:** Los vestuarios estarán cerrados de acuerdo con las disposiciones vigentes, los únicos servicios disponibles son los exteriores, a los que accederán por la zona exterior.

**Señales y mobiliario:** Prohibido tocar carteles informativos, máquina de desllantar y cualquier otro elemento de las instalaciones. Aire: Se permitirá el uso del aire para el inflado de neumáticos pero solamente será manipulado por el personal de pista.

**Lavadero:** Prohibido su uso.

**Tienda:** Cerrada de acuerdo con las disposiciones vigentes.

**Aviso:** Se autoriza únicamente el uso de las instalaciones con el fin de la práctica deportiva, ante cualquier situación de riesgo, o de incumplimiento de alguna de las medidas y sin que exista una alternativa de control, los empleados de la instalación podrán tomar otro tipo de medidas restrictivas.

**Web:** Se actualizará la web, [www.museoycircuitofernandoalonso.com](http://www.museoycircuitofernandoalonso.com) para informar sobre todas estas medidas, así como las modificaciones que vayan surgiendo.